



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

Proceso: Ejecutivo Hipotecario N° 2021-00166
Demandante: Sandra Liliana Guerrero Jacho.
Demandado: Neptaly Dudley Cuninghan Martínez y Jorge Enrique Sierra Mora

A efectos de continuar con el trámite correspondiente, se
DISPONE:

REQUERIR a Secretaría para que dé inmediato cumplimiento a lo dispuesto en auto de 4 de marzo del año que avanza, mediante el cual se decretó la medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 103 Hoy 11 de agosto de 2021. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

Diana Marcela Borda Gutierrez

Juez

Civil 024

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
120c8889f84a6d9d2c81212c5a9673fd0c7a4e4969ddd1028f06d41915696ad
f

Documento generado en 10/08/2021 02:07:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL